

## INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN SEDECOM EN EL RTE

### 1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad.

- ✓ Denominación = Corporación SEDECOM.
- ✓ Identificación = NIT. 800.007.932-3.
- ✓ Domicilio = Km 2 vía Chía - Cajicá Costado Occidental Centro De Negocios Belenus Oficina 505 Chía, Cundinamarca

### 2. Descripción de la actividad meritoria.

El objeto social de la Corporación SEDECOM es promover el desarrollo social e integral de todas las comunidades; atendiendo prioritariamente aquellos en situación de vulnerabilidad, exclusión y/o discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas (afrodescendientes, indígenas y gitanos), víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, desplazados, personas que presentan abuso de sustancias, alcoholismo, prostitución, mujeres cabeza de familia, entre otras.

### 3. Monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente.

Por disposición del Decreto 2150 de 2017, para efectos fiscales, el excedente que debe ser asignado a la función programática de la entidad para obtener los beneficios fiscales es el excedente determinado conforme a las reglas tributarias. En tal sentido se informa que una vez proyectada la declaración de renta y la correspondiente provisión del impuesto para el ejercicio 2023, se obtuvo el siguiente resultado:

Detalle	Valores
Ingresos fiscales	\$ 6.810.219.000
Egresos fiscales	\$ 6.670.447.000
Inversiones efectuadas en el año	\$ 0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	\$ 200.000.000
<b>Excedente neto a destinar</b>	<b>\$ 339.772.000</b>

El siguiente cuadro contempla la forma como se propone destinar el beneficio neto y los plazos en que se espera realizar su uso:

Forma de destinación	Plazo en que se espera realizar su uso	Valor presupuestado
Programas de desarrollo social para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población en Colombia.	Hasta diciembre de 2024	\$ 339.772.000

#### 4. Monto y destino de las asignaciones permanentes realizadas en el año.

No aplica / No hubo

#### 5. Nombre e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Identificación	Nombre	Cargo
C.C. 11.204.800	Andrés Abella Bohórquez	Director ejecutivo principal
C.C. 52.845.902	Lorena Marcela Ticora Alturo	Primer suplente Director Ejecutivo
C.C. 43.985.567	Yuri Tatiana Roldán Higuita	Segundo suplente Director Ejecutivo
NIT. 900.424.066 - 0	Codex Auditores SAS	Revisor Fiscal

#### 6. Monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos.

El monto total de pagos salariales a los directivos, durante el año gravable 2023, fue de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$211.293.954)**. Ver anexo 04.

#### 7. Nombre e identificación de los fundadores.

Tipo de documento fundador	Número de identificación fundador	Primer apellido fundador	Segundo apellido fundador	Primer nombre fundador	Otros nombres fundadores	Razón social fundador
43	222222222	Hartnagel		Berend		
43	222222222	Haan		Willy		
43	222222222	Gómez	Lobo	Alirio		
43	222222222	Medrano		Julio	Enrique	
43	222222222	Tarazona	De Niño	Lucia		
13	19109934	Abella	Barrero	José	Miguel Raúl	
31	860074646					Fescol

#### 8. Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año anterior.

El monto del patrimonio fiscal a 31 de diciembre de 2023 es de **\$ 1.906.063.000**.

#### 9. La identificación del donante y el monto de la donación, la destinación, el plazo proyectado para el gasto o la inversión.

**ÚNICA DONACIÓN RECIBIDA**

<b>Identificación del donante</b>	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS NIT 830.056.834- 8
<b>Monto de la donación</b>	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$44.917.061).
<b>Destinación</b>	Se destinó bienes muebles para el funcionamiento y para el desarrollo de las actividades del proyecto Fortalecimiento a Personerías Regionales de Colombia, en el marco del Acuerdo COL01/2023/0000000651 con ACNUR
<b>El plazo proyectado para el gasto o la inversión</b>	Se reconocerá como gasto por depreciación en tiempo estimado de cinco años

10. Para donaciones recibidas eventos colectivos, sin identificación particular de los donantes, el monto total percibido, la fecha y la destinación de estas.

No aplica / No hubo.

11. Informe anual de resultados.

Ver anexo 01.

12. Estados financieros de la entidad.

Ver anexo 02.

13. Certificado del representante legal o revisor fiscal de cumplir con los requisitos para pertenecer al RTE, junto con la declaración de renta.

Ver anexo 03.

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsables que reciban o ejecuten.

No aplica / No hubo.

# **ANEXO 1**

## **INFORME ANUAL DE RESULTADOS**





CORPORACIÓN

**SEDECOM**

INFORME DE  
GESTIÓN Y  
RESULTADOS  
2023

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	2
<b>DE LA CORPORACIÓN SEDECOM</b>	3
Aspecto Organizacional	3
Procesos Estratégicos	4
<b>RESULTADOS DEL AÑO 2023</b>	5
Proyectos Implementados	5
Proyecto 65: Co-creando la paz	6
Proyecto 66: Juntos sobre Ruedas	9
Proyecto 67: Fortalecimiento institucional a Personerías	12
Proyecto 68: Brazos Abiertos y Juntos Sobre Ruedas	15
Proyecto 69: Promoción de una Cultura de la paz y no repetición en Bogotá	18
<b>OTROS ASPECTOS DEL AÑO 2023</b>	20
Nuevos lineamientos estratégicos	20
Seguridad y salud en el trabajo	21
Generación de oportunidades	21
Operaciones celebradas con asociados o administradores	22
Uso del beneficio neto del año 2023	22
Gobierno corporativo	22
Libre circulación de facturas	22
Normas propiedad intelectual y derechos de autor	23
Hechos posteriores al cierre contable	23
<b>RETOS PARA EL AÑO 2024</b>	24

# PRESENTACIÓN

Los resultados que presentamos a través de este informe reflejan un año de trabajo comprometido, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria. De la mano de nuestros aliados y demás partes interesadas, trabajamos en beneficio de la población en condición de vulnerabilidad en diversos municipios de nuestro territorio. Trabajamos con y para mujeres líderes de procesos de transformación territorial, propiciamos el acercamiento y acceso a servicios a población migrante, población retornada y población desplazada por la violencia y vivimos la capacidad de transformación de la cultura, el arte y los procesos de desarrollo territorial.

El año 2.023 también nos concentramos en la consolidación de los nuevos lineamientos estratégicos hacia con un enfoque renovado que nos permita aumentar el impacto de nuestras acciones. Recogimos para esta construcción la visión de colaboradores y otros actores de interés, desde las fortalezas y oportunidades como Corporación.

Este informe, presentará los principales aspectos organizacionales, de dirección y estratégicos que le dan el marco a nuestra labor y que permiten el entendimiento del entorno corporativo y de nuestras acciones.

Luego, se presentan los resultados de los proyectos implementados en el año 2.023, destacando el alcance territorial y finalmente, se informa sobre otros aspectos de la gestión y los retos para el año 2.024. También se exponen los estados financieros que, en términos económicos, reflejan la finalización del año 2.023 con unos resultados favorables y con poca variación respecto al año 2.022.

Agradecemos a nuestros colaboradores, aliados estratégicos, a la población beneficiaria y a la Asamblea General de la Corporación, por este año de trabajo que nos permitió seguir transformando realidades, una historia a la vez.

Compartimos los resultados del año 2.023.

  
Tatiana Roldán

Gerente General  
Corporación SEDECOM

# DE LA CORPORACIÓN SEDECOM

## Aspecto organizacional

La Corporación SEDECOM es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en Chía-Cundinamarca, constituida el 08 de mayo de 1.987 e inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de febrero de 1.997 bajo el número 2026 del libro de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

EL objeto social de la Corporación SEDECOM es: Promover el desarrollo social e integral de todas las comunidades, atendiendo prioritariamente a aquellos en situación de vulnerabilidad, exclusión y/o discriminación.

Para lograrlo, desde su creación y a través de más de 3 décadas de experiencia, SEDECOM ha participado en el diseño e implementación de iniciativas que entidades gubernamentales y privadas, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población a través de actividades de desarrollo social, promoción y generación de empleo, implementación de estrategias para la dinamización de economías locales, desarrollo territorial, fortalecimiento institucional y la culturización y desarrollo de capacidades de comunidades rurales y urbanas.

**¡No transformarnos, para transformar!**. Resultado del trabajo de actualización de nuestro marco estratégico, presentamos los principales componentes del direccionamiento estratégico:

## Propósito

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales.

## Misión

Promover el desarrollo de las comunidades rurales en Colombia a través de proyectos sostenibles, dirigidos prioritariamente a la población en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo las condiciones económicas y sociales del país.



## Visión

Corporación SEDECOM entidad reconocida en Colombia por el impacto y experiencia en la transformación económica y social de las comunidades rurales.

## Procesos Estratégicos



SEDECOM implementa proyectos con el mejor talento humano, y optimiza los recursos físicos, tecnológicos y financieros para garantizar resultados de calidad, dando valor agregado a sus proyectos a través de los siguientes procesos estratégicos.



# RESULTADOS DEL AÑO 2023

## Proyectos implementados

En la vigencia 2.023 se lograron implementar y culminar en su totalidad cinco (5) proyectos enmarcados en las líneas de trabajo de Fortalecimiento Institucional y Atención a Población Vulnerable. A continuación, se describen los proyectos:

- PROYECTO 65: Co-creando la Paz (OIM)
- PROYECTO 66: Juntos Sobre Ruedas- (CHEMONICS INTERNATIONAL INC)
- PROYECTO 67: Fortalecimiento Institucional Personerías (ACNUR)
- PROYECTO 68: Brazos Abiertos y Juntos Sobre Ruedas (UNICEF)
- PROYECTO 69: Promoción de una Cultura de paz, Reconciliación y No Repetición en Bogotá (OIM)



## PROYECTO 65: CO-CREANDO LA PAZ

**Acuerdo:** Acuerdo de Implementación de Proyecto CM-356 FIP-004

**Contratante:** Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

**Valor del contrato:** COP \$ 549.694.000

**Fecha de inicio:** 20 enero de 2.023

**Fecha de finalización:** 30 junio de 2.023

**Objeto:** Generar condiciones para que las mujeres jóvenes diversas puedan participar, ejercer su liderazgo y tramitar sus iniciativas en los espacios cívicos para la movilización social, la transformación de conflictos sociales y la construcción de paz, a partir de la introducción de elementos innovadores que privilegien sus saberes, conocimientos, experiencias, prácticas, formas de organización y participación



### Sobre el proyecto

EL proyecto tuvo como objetivo apoyar la ejecución técnica y financiera de Co-Creando La Paz, especialmente en lo que respecta al componente de co-diseño e implementación de iniciativas innovadoras de mujeres jóvenes y diversas para el cuidado de la vida, la no repetición del conflicto armado y la construcción de paz en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao, en el departamento del Cauca. Este se desarrolló a través de los siguientes objetivos específicos:

1. Prestar asistencia y acompañamiento durante el proceso de identificación de iniciativas de innovación para el cuidado de la vida, la no repetición del conflicto y la gestión local de paz.
2. Apoyar financiera y técnicamente a las iniciativas innovadoras, en los espacios cívicos relevantes para desarrollo de las agendas propuestas, por parte de las iniciativas innovadoras seleccionadas.
3. Acompañamiento en la formulación e implementación de las iniciativas de fortalecimiento, contemplando la transferencia de capacidades técnicas y el apoyo financiero.
4. Realizar actividades de difusión de resultados del proceso realizado con las iniciativas seleccionadas.

## Los territorios priorizados en este proyecto son

Municipios	Departamento
Popayán	Cauca
Santander de Quilichao	Cauca

## Resultados de la implementación

Se brindó acompañamiento a las organizaciones Chicas Poderosas, Periferia Crítica, Asomanuelitas, Tejido Mujer – ACIN- y Palenke Alto Cauca – PCN-. Este acompañamiento se hizo con actividades como consejos de redacción, muestras artísticas y encuentros comunitarios, lo que permitió comprender mejor su funcionamiento, su capacidad organizativa y las dinámicas comunitarias que afectan sus iniciativas.

A continuación, se relacionan los resultados alcanzados en el acompañamiento a cada una de las organizaciones:



### **Logros Chicas Super Poderosas**

En el marco del proyecto crearon material fotográfico y sonoro con narrativas alternativas de la construcción de paz; realizaron un proceso curatorial colectivo con participantes de la investigación para la selección de las fotografías a exponer; desarrollaron dos consejos de redacción con mujeres jóvenes investigadoras del conflicto armado y la paz, semilleros de investigación especializados y excombatientes y realizaron un plan de comunicación y actividades para visibilizar el proyecto.



### **Logros Periferia Crítica**

Durante el proyecto consolidaron un grupo de mujeres jóvenes líderes y desarrollaron 53 talleres de artes escénicas, huerto terapia, tejido, teatro, una muestra artística de experiencias de vida de las mujeres, elaboraron un recetario de salud y cuidado popular y otro de saberes populares de uso de plantas y encuentros culturales. Todo este proceso fue visibilizado a través de una estrategia de comunicación liderada y producida por la organización.



### **Logros Asomanuelitas**

En el marco del proyecto la organización logró implementar una escuela cultural para el fortalecimiento de las voces de las mujeres y realizaron dos encuentros culturales y artísticos.



### **Logros Tejido Mujer – ACIN**

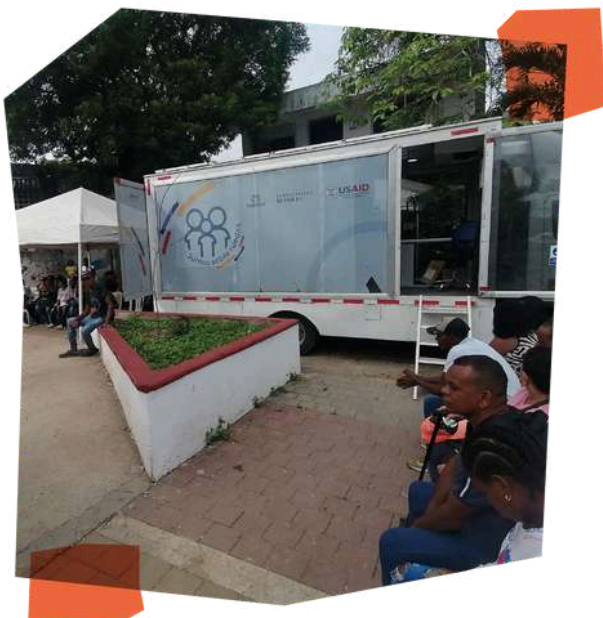
Como resultado de la ejecución del proyecto la organización realizó el segundo encuentro de ex coordinadoras y ex EAS (Equipos de Apoyo y Seguimiento) y un encuentro con mujeres indígenas jóvenes y realizaron productos comunicativos.



### **Logros Palenke Alto Cauca – PCN**

En el marco del proyecto la organización realizó la convocatoria del encuentro Renacientes del Alto Cauca: Construyendo Paz .





## PROYECTO 66: JUNTOS SOBRE RUEDAS

**Contrato:** Subcontrato NO. VRI-TO1-23-FFP-04

**Contratante:** Chemonics International INC.

**Valor del contrato:** COP \$ 259.505.000

**Fecha de inicio:** 30 enero de 2.023

**Fecha de finalización:** 20 junio de 2.023

**Objeto:** Prestar servicios logísticos y operativos para la puesta en marcha y operación de una unidad móvil, adaptada en un vehículo tipo furgón, que prestará los servicios de identificación y registro, incluyendo la expedición de registro civil de nacimiento y de documentos de identidad para la población migrante proveniente de Venezuela y colombianos retornados en las ciudades de Riohacha, Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, en apoyo al programa Juntos Sobre Ruedas de la Registraduría Nacional.



### Sobre el proyecto

SEDECOM apoyó el desarrollo de la tercera fase del proyecto Juntos Sobre Ruedas, el cual tiene como objetivo acercar los servicios de registro civil de nacimiento e identificación a poblaciones vulnerables, especialmente migrantes y ciudadanos retornados de Venezuela.

Este objetivo se logró mediante la disposición de un vehículo itinerante, que funcionó como oficina móvil de la Registraduría Nacional, recorrió los territorios prioritarios disponiendo servicios sin cita previa; contribuyendo así a la reducción del riesgo de apatridia de los hijos de padres venezolanos nacidos en Colombia.

Esta fue la tercera fase del proyecto y se desarrolló en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico y Bolívar, como parte del objetivo principal del proyecto INTEGRÁ de USAID, el cual busca proporcionar respuestas rápidas a las necesidades inmediatas y respuestas sistemáticas a mediano y largo plazo para fortalecer la capacidad de gobernanza y los sistemas de prestación de servicios que requiere la integración de los migrantes.

Dentro de sus resultados establecidos, se encuentra el fortalecimiento de la capacidad de ejecución y coordinación de la gestión fronteriza y la gobernabilidad migratoria del Gobierno Colombiano, priorizando acciones de apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), para acercar los servicios de identificación y registro tanto a migrantes como a colombianos retornados.

## Los territorios priorizados en este proyecto son

Municipios	Departamento
Riohacha	La Guajira
Santa Marta	Magdalena
Barranquilla	Atlántico
Cartagena	Bolívar

## Resultados de la implementación

Las actividades y resultados en la implementación del proyecto fueron los siguientes:



En los dos meses y medio de gira, se logró atender a **5.138 personas en condición de vulnerabilidad** solicitantes de Registro Civil de Nacimiento, tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía. Se dio prioridad a las atenciones de Registro Civil de Nacimiento, trámites a menores de edad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo y personas en condición de discapacidad.



Fueron gestionados los Registros Civiles de Nacimiento de **238 niños y niñas**, lo cual abre la puerta a los servicios del Estado. El **58% de los registros civiles celebrados en la unidad móvil**, beneficiaron **comunidades indígenas Wayúu y Wiwa** y un **9% de los registros fueron de niños nacidos en Colombia con padres venezolanos**, cobijados por la medida excepcional ordenada en la resolución 8617 de 2.021, que en su Registro Civil se anota “Válido para demostrar nacionalidad”, evitando con esto el riesgo de apatridia.



## PROYECTO 67: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS PERSONERÍAS

**Acuerdo:** Acuerdo de implementación de proyecto COL 01/2023/0000000651/000  
**Contratante:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)  
**Valor del contrato:** COP \$ 5.503.294.375  
**Fecha de inicio:** 01 febrero de 2.023  
**Fecha de finalización:** 31 diciembre de 2.023

**Objeto:** Fortalecer a las personerías municipales y distritales para que brinden orientación y atención de calidad a las personas objetivo de ACNUR (refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas, retornadas y desplazadas internamente). Esto ayudará a garantizar la promoción y protección de los derechos humanos, los principios del estado social de derecho, la paz y el posicionamiento de las personerías como garantes de derechos de la población refugiada y víctima.



### Sobre el proyecto

Las personerías municipales y distritales son un organismo estratégico para el fortalecimiento del Estado, presentes en cada territorio con la función de proteger, defender y promover los derechos humanos y constitucionales de cada uno de los habitantes de las zonas donde se encuentran ubicadas. Por ende, requieren tener las capacidades necesarias para orientar y asesorar a la población refugiada, solicitante de asilo, migrante apátrida y personas víctimas de desplazamiento interno, para que puedan acceder de forma efectiva a los mecanismos de protección expuestos en el marco normativo nacional (como por ejemplo Decreto 216 de 2.021, la Ley 2136 de 2.021 y todas las disposiciones reglamentarias de las mismas).

Con este proyecto se da continuidad al fortalecimiento a las personerías municipales y distritales para que brinden orientación y atención de calidad a las personas objetivo de ACNUR (refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas, retornadas y desplazadas internamente). Ayudando a garantizar la promoción y protección de los derechos humanos, los principios del Estado Social de Derecho, la paz y el posicionamiento de las personerías como garantes de derechos de la población refugiada y víctima.

## Los territorios priorizados en este proyecto son

<b>Personerías Municipales y distritales</b>	<p>Zona Frontera: Puerto Carreño, Puerto Inírida  Zona Centro del país: Tunja, Soacha  Zona Cali: Cali, Palmira, Jamundí, Dagua, Tuluá.  Zona Buenaventura: Buenaventura y Litoral san Juan  Zona Popayán: Popayán, Argelia, Santander de Quilichao y Guapi  Zona Mocoa: Mocoa, Orito/San miguel/Valle del Guamuez, Puerto Asís, Leguizamo,  Zona Pasto: Pasto  Zona Ipiales: Ipiales, Cumbal y Tumaco  Zona Medellín: Armenia Pereira Caldas, personerías de Antioquia y el noreste antioqueño  Zona Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Puerto Santander, Tibú, El Tarra y Sardinata  Zona Santander: Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta  Zona Arauca: Arauca, Arauquita, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte  Zona Riohacha: Riohacha, Maicao, Uribia, Fonseca  Zona Cesar: Valledupar y Aguachica  Zona Atlántico: Curumaní</p>
<b>Asociaciones de personeros</b>	<p>Red de Personeros de Boyacá, Cundinamarca y Meta.  Asociación de Personerías de Antioquia A.P.A  Asociación de personerías del oriente Antioqueño ASPOA  Asociación de Personeros del Sur de Córdoba  Asociación de personeros del Chocó (ASOPERCHO)  Demás asociaciones que previo acuerdo, quieran participar del proceso de fortalecimiento.</p>
<b>Población</b>	<p>Población refugiada, solicitante de asilo, migrante, apátrida con vocación de permanencia y/o en tránsito, población víctima de desplazamiento interno y confinada, población retornada, que se encuentran ubicados en las zonas priorizadas en el marco de este proyecto.</p>



## Resultados de la implementación

El proyecto de Fortalecimiento a las Personerías llegó a 20 departamentos del país y a Bogotá, para la atención de la población refugiada, migrante y víctima del conflicto armado:



**34.169 personas** fueron atendidas legalmente a través de acciones de tutela, desacatos, derechos de petición, solicitudes de refugio y gestión del Estatuto Temporal Para Migrantes Venezolanos.



**1.038 personas** fueron atendidas en territorios fronterizos de Inírida y Puerto Carreño.



En total **2.263 funcionarios fueron capacitados** en protección internacional para acceso a refugio, regularización, nacionalidad, salud, educación y sensibilización en contra de la xenofobia.



En total **232 personerías y entidades de protección fueron fortalecidas** en la construcción de protocolos de atención a población refugiada, migrante y víctima del conflicto armado.



Se realizaron **11 encuentros con la participación de 148 Personeros** y funcionarios públicos para la protección internacional y de víctimas.



## PROYECTO 68: BRAZOS ABIERTOS Y JUNTOS SOBRE RUEDAS

**Contrato:** Contrato 43382233

**Contratante:** United Nations Children's Fund (UNICEF)

**Valor del contrato:** COP \$138.000.000

**Fecha de inicio:** 01 julio de 2.023

**Fecha de finalización:** 10 diciembre de 2.023

**objeto:** Apoyar la implementación logística, técnica y operativa de las estrategias: Brazos Abiertos, en al menos, 5 hospitales públicos y Juntos Sobre Ruedas en un departamento, de los siguientes: Arauca, Cauca, Casanare, Valle del Cauca, Norte de Santander y La Guajira, en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil.



### Sobre el proyecto

UNICEF ha apoyado a la Registraduría Nacional del Estado Civil en el despliegue de las estrategias Brazos Abiertos y Juntos sobre Ruedas. Ambas tienen como finalidad ampliar la capacidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que el servicio de registro civil llegue a las comunidades colombianas y extranjeras, en el territorio nacional, con especial énfasis en zonas de frontera y en territorios que evidencian desafíos de cobertura.

En este sentido, la estrategia Brazos Abiertos se ocupa de habilitar unidades de registro civil en hospitales públicos, promoviendo desde el nacimiento, el derecho de la niñez a la identidad, en el actual contexto de movilidad humana del país, previniendo la apatridia.

Y la estrategia Juntos sobre Ruedas tiene el mismo propósito anteriormente descrito, pero a través de una unidad móvil, dotada de los elementos tecnológicos para promover el Registro Civil. Para dar continuidad a lo anterior y seguir fortaleciendo el sistema de Registro Civil del país, UNICEF y la Registraduría Nacional del Estado Civil, acordaron incluir en el Plan de trabajo anual de UNICEF, la continuidad del apoyo antes descrito. Por su parte SEDECOM, se ha unido a estas estrategias desde el año 2.021

## Los territorios priorizados en este proyecto son

A continuación, se presentan los municipios con los hospitales y clínicas seleccionados por el proyecto, priorizados para la estrategia Brazos Abiertos para una niñez protegida en su VI fase de ejecución.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HOSPITAL
Cauca	Santander de Quilichao	Hospital Francisco de Paula Santander
Casanare	Aguazul	Hospital Juan Hernando Urrego
La Guajira	Riohacha	Clinivida IPS
Guainía	Barrancominas	Hospital Departamental Intercultural Renacer
Amazonas	Leticia	Clínica de Leticia

La estrategia Juntos Sobre Ruedas se desarrolló en el departamento de la Guajira priorizando el enfoque étnico del territorio.

## Resultados de la implementación

Resultados de la implementación de la estrategia Brazos Abiertos:



El programa Brazos Abiertos ha sido implementado en **84 hospitales** distribuidos en **23 departamentos**, logrando un total de **72.631 Registros Civiles de Nacimiento** entre octubre de 2.020 y noviembre de 2.023.



Durante la implementación del año 2.023, se abrieron **cinco nuevas unidades de registro** en los departamentos de Cauca, Casanare, Guainía y Amazonas

Resultados de la implementación de la estrategia Juntos Sobre Ruedas:



Resultados de la Cuarta Fase de Juntos Sobre Ruedas  
2023- 1 mes

La Guajira : El Molino, Barrancas, Manaure y Dibulla

**2 Registros Civiles de Nacimiento**

**34 Registros civiles de nacimiento indígena**

**27 registros civiles de nacimiento** con nota “válido para demostrar nacionalidad”

**224 tarjetas de identidad**



## PROYECTOS 69: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ Y NO REPETICIÓN EN BOGOTÁ

**Acuerdo:** Acuerdo de implementación de proyecto ROF-003-001

**Contratante:** Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

**Valor del contrato:** COP \$812.949.721

**Fecha de inicio:** 27 septiembre 2.023

**Fecha de finalización:** 31 de diciembre 2.023

**Objeto:** Apoyar la correcta ejecución técnica y operativa en la ejecución del proyecto de “apoyo a la secretaría de cultura para promover una cultura de paz, reconciliación y no repetición, que permita el fortalecimiento de capacidades e intercambio cultural entre víctimas del conflicto armado y poblaciones vulnerables de sectores sociales y grupos etarios priorizados, a través del desarrollo de estrategias y procesos pedagógicos.”



### Sobre el proyecto

A través del proyecto SEDECOM apoyó a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá- SDCRD-, para promover una cultura de paz, reconciliación y no repetición, que permita el fortalecimiento de capacidades e intercambio cultural entre víctimas del conflicto armado y poblaciones vulnerables de sectores sociales y grupos etarios priorizados, a través del desarrollo de estrategias y procesos pedagógicos.

Alineándose con los esfuerzos de la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá- SDCRD- de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la OIM para promover el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la diversidad e impulsar acciones culturales y artísticas que fomenten la convivencia y la reconciliación.



La experiencia acumulada tanto de la OIM como de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá- SDCRD-, se unen con la labor de SEDECOM para desarrollar un proyecto que contribuyó a consolidar a Bogotá como epicentro de paz y reconciliación, en línea con el propósito 3 del Plan de Desarrollo Distrital 2.020-2.024, el cual plantea la necesidad de "inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, a través del Programa Estratégico Cambio cultural y Diálogo Social".

## Los territorios priorizados en este proyecto son

Zonas PDET de la Región de Bogotá: Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz

## Resultados de la implementación



Fortalecimiento de **4 procesos organizativos** con Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá- SDCRD- en clave de reconciliación, paz y reparación, involucrando a los siguientes sujetos de reparación colectiva: AFROMUPAZ, AFRODES, COMADRES y ASFADDES.



Formación de **55 líderes rurales y víctimas del conflicto armado** en temas para el mantenimiento de la memoria colectiva y la preservación cultural.



Realización de **55 encuentros culturales** con víctimas, comunidad indígena Emberá y otras redes locales con el objetivo de difundir experiencias significativas en la construcción de una cultura de paz.



Realización de **50 talleres artísticos** y culturales de co-creación con enfoque reparador, dirigidos a grupos de 20 niños, niñas y adolescentes (totalizando **100 participantes**). Estos talleres se llevaron a cabo en las siguientes zonas PDET de la Región de Bogotá: Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

# OTROS ASPECTOS DEL AÑO 2023

## Nuevos lineamientos estratégicos

Finalizamos el año con un nuevo marco estratégico en función de nuestro foco y oportunidades para que la Corporación siga aportando al desarrollo de nuestro país. También quedó concluido el proceso de actualización de la identidad de la marca, el plan de lanzamiento y posicionamiento del nuevo marco estratégico y la nueva imagen durante el año 2024.

Iniciamos entonces esta sesión con la presentación del nuevo marco estratégico como resultado del trabajo finalizado en el año 2023, y también la presentación de resultados en otros aspectos de gestión.



## Seguridad y salud en el trabajo

En el año 2.023 se actualizó el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo- SG SST e implementación. Dentro de los avances obtenidos durante el 2023 se destacan:

- Avance del 72,25% reportado ante la ARL.
- Conformación COPASST.
- Conformación Comité de Convivencia Laboral – CCL.
- Seguimiento a proveedores mediante evaluación realizada.
- Implementación programa de estilos de vida saludables, mediante sensibilización mensual con un tema enfocado a mejorar hábitos intra y extra laborales.
- Realización de inspecciones en la oficina a cargo del COPASST.
- Inscripción al curso de 50 horas exigido por el Ministerio de Trabajo.
- Realización re inducción SGSST en 3 sesiones con cobertura superior al 95%.
- Realización de capacitación Prevención de Caídas a Nivel.
- Realización de inducción SST a trabajadores nuevos.
- Divulgación tarjetas de reporte de actos y condiciones inseguras.

## Generación de oportunidades

En el año 2.023 la Corporación continuó generando oportunidades, vinculando a más de 126 personas en diferentes períodos de tiempo y a través de los diferentes proyectos y modalidades.

Mujeres: 72

Hombres: 54

## Operaciones celebradas con asociados o administradores

Para la ejecución de los proyectos durante el año 2.023, SEDECOM celebró a precios de mercado, las siguientes operaciones con asociados o administradores:

1. Contrato de arrendamiento con una persona natural asociada de la Corporación y su cónyuge.

2. Continúa un contrato laboral con una persona natural asociada de la Corporación.
3. Contrato de arrendamiento con una persona natural, quien es pariente de un asociado de la Corporación.
4. Contrato de prestación de servicios con una persona jurídica, que tiene como accionista a un asociado de la Corporación.

## Uso del beneficio neto del año 2023

El beneficio neto del año gravable anterior de \$321.022.000, de acuerdo con el acta No. 59 de la Asamblea General de la Corporación en reunión ordinaria del 7 de marzo de 2023, se destinó a programas que desarrollen su objeto social en su actividad meritoria, esto es, actividades de desarrollo social. Durante el año 2023 tuvo una aplicación de \$281.118.072 en la implementación de programas de desarrollo social para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población en Colombia. Los excedentes sin aplicación del año 2022 por valor de \$39.903.928 serán terminados a reinvertir durante el año 2024.

## Gobierno corporativo

En el año 2023, se gestionó enmarcado en la estructura organizacional de la Corporación. La dirección de la Corporación le correspondió a la Asamblea General, y la administración al Director Ejecutivo, y en ausencia de éste al Primer Suplente del Director Ejecutivo y/o al Segundo Suplente del Director Ejecutivo (de acuerdo con las facultades indicadas en el artículo 23 de los estatutos). El control le corresponde al Revisor Fiscal de la Corporación.

## Libre circulación de facturas

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 2º del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 se deja constancia que la Corporación SEDECOM no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad.

## Normas propiedad intelectual y derechos de autor

La Corporación SEDECOM ha establecido las políticas, controles y sanciones necesarios para garantizar el uso legal de software y el respeto a los derechos de autor. Esta clase de información está autorizada de manera previa y expresa por sus legítimos titulares.

Adicionalmente, la Corporación cuenta con todas las licencias de software corporativo, tanto a nivel de sus sistemas de información, como de usuario final.

## Hechos posteriores al cierre contable

La Corporación SEDECOM no ha tenido información cierta y definitiva de hechos importantes ocurridos luego del cierre contable y a la fecha, que puedan comprometer su evolución y el activo neto.



## Retos para el año 2024

Recibimos el año 2024 convencidos que será un año de transformación para transformar. **¡Estamos en una nueva era para SEDECOM!** Tenemos en nuestras manos la posibilidad de poner nuestro trabajo al servicio del país, nuestra experiencia al servicio de las comunidades y nuestro conocimiento al servicio del desarrollo. Y para lograr esto, nos hemos trazado los siguientes objetivos:

1. Lograr que los públicos de interés conozcan, comprendan y se apropien del nuevo marco estratégico de SEDECOM.
2. Fortalecer y/o desarrollar el capital relacional y reputacional de SEDECOM para identificar y concretar nuevas oportunidades.
3. Consolidar la operación y optimizar el ciclo de implementación proyectos asegurando el control.
4. Fortalecer el talento y liderazgo en temas estratégicos (conocimiento, habilidades, capacidad de ejecución).
5. Desarrollar y fortalecer la gestión y divulgación del conocimiento y la innovación.
6. Aumentar y asegurar los recursos financieros para el soporte de la operación
7. Fortalecer TIC automatizando procesos y herramientas.



CORPORACIÓN

**SEDECOM**

Dirección Principal : Km 2 Vía Chía-Cajicá Costado Occidental  
Belenus Oficina 505 Chía, Cundinamarca  
Teléfono Fijo: (1) 884 4753  
E-mail: [info@sedecom.org.co](mailto:info@sedecom.org.co)  
**Web: [www.sedecom.org.co](http://www.sedecom.org.co)**

## **ANEXO 2**


### **ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD**

**CORPORACION SEDECOM**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31**  
*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1.040.420.718	176.186.882
Inversiones	4	0	504.257.005
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	905.202.420	359.225.448
Otros activos no financieros	6	5.796.095	1.959.475
Activos por impuestos corrientes	12	1.050.000	506.661
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1.952.469.233</b>	<b>1.042.135.471</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones	4	163.411.690	166.832.572
Propiedades, planta y equipo	8	754.379.001	1.083.221.016
Activos intangibles	7	9.630.000	0
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>927.420.690</b>	<b>1.250.053.588</b>
<b>Total activos</b>		<b>2.879.889.923</b>	<b>2.292.189.059</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Prestamos y obligaciones a corto plazo	9	9.029.074	31.441.268
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	392.325.602	122.879.938
Beneficios a empleados	11	498.171.951	32.610.011
Pasivos por impuestos corrientes	12	74.032.957	63.868.462
Pasivos estimados		60.000.000	60.000.000
Otros pasivos no financieros	14	39.903.928	0
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1.073.463.512</b>	<b>310.799.678</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1.073.463.512</b>	<b>310.799.678</b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>			
Aportes y reservas		3.672.677.274	3.672.677.274
Superávit de capital - Donaciones	13	44.917.061	0
Resultados efecto NIIF		(2.044.868.992)	(2.044.868.991)
Excedentes ejercicios anteriores		32.559.099	255.196.979
Excedentes del ejercicio	13	101.141.970	98.384.119
<b>Total activo neto</b>		<b>1.806.426.412</b>	<b>1.981.389.381</b>
<b>Total pasivos y activos neto</b>		<b>2.879.889.923</b>	<b>2.292.189.059</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

  
**YURI TATIANA ROLDAN HIGUITA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 43.985.567

  
**STEFANNY CARRASCAL GUTIERREZ**  
CONTADOR EN REPRESENTACION  
DE R&S CONSULTORES ASOCIADOS SAS  
T.P. 293014-T

  
**LUIS EDUARDO ZAMORA REINA**  
REVISOR FISCAL EN REPRESENTACION  
DE CODEX AUDITORES & CONSULTORES SAS  
T.P. 62489-T





**CORPORACION SEDECOM**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31**  
*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Operaciones			
Actividades de servicios comunitarios	15	6.293.779.256	5.203.815.621
Actividades de consultoría	15	479.516.000	394.587.000
Costo de actividades	21	<u>(5.922.409.829)</u>	<u>(4.722.861.204)</u>
<b>Margen de contribución</b>		<b>850.885.427</b>	<b>875.541.417</b>
Gastos de administración	17	<u>(759.220.440)</u>	<u>(825.256.577)</u>
<b>Excedente operacional</b>		<b>91.664.987</b>	<b>50.284.840</b>
Otros ingresos	16	18.158.286	76.513.141
Otros gastos	18	<u>(8.301.572)</u>	<u>(7.205.358)</u>
<b>Excedente de la actividad</b>		<b>101.521.700</b>	<b>119.592.623</b>
Ingresos financieros	19	18.765.783	16.076.596
Costo financieros	20	<u>(13.851.736)</u>	<u>(34.778.099)</u>
<b>Costo financiero neto</b>		<b>4.914.047</b>	<b>(18.701.503)</b>
<b>Excedente antes de impuestos</b>		<b>106.435.747</b>	<b>100.891.119</b>
Gasto por impuesto de renta	12	(5.293.777)	(2.507.000)
<b>Excedente del periodo</b>		<b><u>101.141.970</u></b>	<b><u>98.384.119</u></b>

*Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros*

  
**YURI TATIANA ROLDAN HIGUITA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 43.985.567

  
**STEFANNY CARRASCAL GUTIERREZ**  
CONTADOR EN REPRESENTACION  
DE R&S CONSULTORES ASOCIADOS SAS  
T.P. 293014-T

  
**LUIS EDUARDO ZAMORA REINA**  
REVISOR FISCAL EN REPRESENTACION  
DE CODEX AUDITORES & CONSULTORES SAS  
T.P. 62489-T





**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**Nota (1) Entidad que reporta**

La corporación Sedecom, identificada con NIT 800.007.932-3 cuyo domicilio es el municipio de Chía-C/marca, Colombia, en el KM 2 vía Chía - Cajicá costado occidental centro de negocios Belenus Of 505, es una entidad sin fines de lucro constituida mediante acta número 01 del 22 de octubre de 1986 que obtuvo el reconocimiento de su personería jurídica mediante la resolución número 016 del 8 de mayo de 1987 y que por certificación número 1602 del 31 de enero de 1997 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de febrero de 1997 bajo el número 00002026 de libro I de las entidades sin ánimo de lucro. El objeto social de la corporación Sedecom es promover el desarrollo social e integral de todas las comunidades; atendiendo prioritariamente aquellos en situación de vulnerabilidad, exclusión y/o discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas (afrodescendientes, indígenas y gitanos), víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, desplazados, personas que presentan abuso de sustancias, alcoholismo, prostitución, mujeres cabeza de familia, entre otras.

**Nota (2) Bases de preparación de los Estados Financieros**

**(2.1.) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros de la Compañía por los años finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para Pymes), establecidas en la Ley 1314 de 2009, compiladas por el decreto 2483 de 2018 como parte integral del anexo 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera que incorporan las modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las Pymes, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), vigentes a partir del 01 de enero de 2017.

**(2.2.) Bases de Preparación**

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en “pesos colombianos”, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada o recibida a cambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Esta es la noción de un precio de salida.



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

*Negocio en marcha* – La Gerencia tiene, al momento de aprobar los estados financieros, una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúa adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

Las políticas contables establecidas a continuación, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con la NCIF para Pymes.

**(2.3.) Resumen de las Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros Individuales, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**(2.3.1.) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los Estados Financieros se presentan “en Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en Pesos Colombianos.

Al final de cada periodo de presentación, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son convertidos a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias en cambio que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias, se reconocen en los resultados del periodo en que surgen.

Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se convirtieron a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado de \$3.822,05 y \$4.810,20, por cada dólar estadounidense respectivamente

**(2.3.2.) Efectivo**

Se considera efectivo, los saldos de dinero mantenido en la Compañía y en cuentas bancarias, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y que son usados en la gestión de compromisos a corto plazo.

**(2.3.3.) Instrumentos financieros**

Corresponden a los contratos que simultáneamente generan activos financieros en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio (acciones u otro tipo de participaciones en el capital) en otra entidad.



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

***Reconocimiento Inicial y Posterior de Activos y Pasivos Financieros***

*La Compañía reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierte en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.*

*Todos los activos financieros o pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.*

*Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se mide el activo financiero o pasivo financiero, tanto en el reconocimiento inicial como posterior, al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.*

*Después del reconocimiento inicial los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos o gastos financieros*

***(2.3.3.1.) Activos Financieros***

*Los activos financieros de la Compañía corresponden a cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.*

***Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar***

*Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo.*

*Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas comerciales por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.*

***Deterioro de Activos Financieros***

*Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son evaluadas por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa.*

*Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. El modelo de deterioro será el que establezca la compañía*

*El valor en libros de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se reduce por la pérdida por deterioro a través de una cuenta correctora. Cuando se considera que es incobrable, se elimina contra la cuenta de deterioro.*



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

*La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de deterioro. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de deterioro se reconocen en el resultado.*

***Baja en Activos Financieros***

*La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.*

***Método de la Tasa de Interés Efectiva***

*El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el valor neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.*

***(2.3.3.2.) Pasivos Financieros***

*Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a obligaciones financieras, y cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.*

*Estos pasivos financieros corresponden a obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, generadas por la Compañía en el desarrollo de sus actividades, cuya principal garantía son los flujos de caja generados en el desarrollo de su actividad y sus activos, cuentas y derechos contractuales.*

***Obligaciones Financieros***

*Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.*

***Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar***

*Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones que se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente, al mantenerse en condiciones de crédito normales, se mantienen al costo sin reconocimiento de intereses. Los valores registrados en este concepto se refieren principalmente a los bienes y servicios recibidos por parte de terceros.*

***Baja de Pasivos Financieros***

*La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o se cumplen las obligaciones correspondientes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado.*



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**(2.3.4.) Propiedad, planta y equipo**

*Las propiedades, planta y equipo mantenidas para el desarrollo de la actividad principal de la Compañía o para fines administrativos, son registradas al costo, y presentadas por el valor neto de la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si fuera aplicable.*

**Reconocimiento y Medición**

*La Compañía medirá al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas los elementos de propiedad, planta y equipo, el costo inicial comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar.*

*Las propiedades, planta y equipo inferiores a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario), medición actualizada cada año por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en Colombia, su costo se depreciara en el mismo año.*

**Costos Posteriores**

*El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.*

**Depreciación**

*La depreciación se calcula sobre el valor depreciable, que corresponde al costo de los activos menos su valor residual, si hubiere. Para la Compañía el valor residual de los elementos de propiedades, planta y equipo es cero. La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la Gerencia de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos.*

*Los años de vida útil para los periodos actuales se resumen de la siguiente manera:*

<b>ACTIVO</b>	<b>Vida útil</b>
Edificios	20 a 50 años
Muebles, enseres y equipo oficina	10 años
Vehículos y equipo de transporte	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	5 años

*Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.*





**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

*La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada activo registrado como propiedad, planta y equipo.*

***Baja Propiedad, planta y equipo***

*Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo será retirado del Estado de la Situación Financiera cuando de él no se espere obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del periodo cuando el activo sea dado de baja.*

***(2.3.5.) Activos Intangibles***

*Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden en el reconocimiento inicial al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas, si fuera aplicable.*

*La amortización comienza cuando el activo intangible se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Gerencia.*

*Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en el método de amortización o la vida útil de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.*

*Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.*

***(2.3.6.) Deterioro del Valor de Activos no Financieros***

*Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los valores en libros de sus propiedades, planta y equipo y activos intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida. Si no existen indicios de deterioro del valor, no es necesario estimar el valor recuperable.*

*El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.*

*Si el monto recuperable de un activo calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.*

***(2.3.7.) Arrendamientos***

*Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.*



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

***Pagos por Arrendamientos***

*Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son asignados a cada período durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica constante sobre el saldo pendiente de los pasivos.*

*Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados bajo el método de línea recta durante el período del arrendamiento.*

***(2.3.8.) Beneficios a los empleados***

*Los beneficios a los empleados corresponden a obligaciones ciertas, en virtud de lo cual la Compañía paga a los trabajadores.*

*Los gastos o costos por los servicios prestados por los empleados se miden por el valor pactado en los contratos laborales con observancia de la legislación laboral.*

*Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en la cuenta de resultados cuando los empleados prestan sus servicios.*

***(2.3.9.) Impuesto sobre la Renta***

*La Corporación es una entidad sin ánimo de lucro avalado por las normas legales descritas en el artículo 19 del estatuto tributario colombiano, basados en este artículo la Corporación es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.*

*Los beneficios netos o excedentes determinados de conformidad con el artículo 357 del E.T., tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Corporación. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que esto ocurra. Por lo antes expuesto la Corporación no genera impuesto diferidos.*

***(2.3.9.1.) Impuesto sobre la Renta Corriente***

*El impuesto por pagar corriente se basa en los egresos no procedentes durante el año. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del período sobre el cual se informa.*

*La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Las provisiones se miden como la mejor estimación del monto que se espera pagar.*



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

*La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía respaldados por la experiencia previa con respecto a tales actividades y, en ciertos casos, con base al asesoramiento fiscal independiente especializado.*

**(2.3.10.) Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes**

*La preparación de los estados financieros requieren que la administración de la entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por el año informado.*

*Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado y la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.*

**(2.3.11.) Ingresos de Actividades Ordinarias**

*Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.*

*Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del Gobierno Nacional.*

**Ingresos por Servicios**

*El ingresos por actividades de servicios comunitarios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, en proporción al grado de realización de las transacciones a la fecha del estado de situación financiera. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:*

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse de forma fiable.*
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la propiedad.*
- c) El grado de realización de la transacción puede ser medido de forma fiable*
- d) Los costos incurridos y los costos hasta completarla pueden ser medidos de forma fiable.*

*Corporación Sedecom incluirá en los ingresos ordinarios solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de las entidad, actuando por cuenta propia. Se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias todo lo recibido por cuenta de terceros.*

**(2.3.12.) Reconocimiento de Costos y Gastos**

*La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.*



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**(2.3.13.) Otros Ingresos y Gastos**

*Las ganancias (otros ingresos) y las pérdidas (otros gastos), corresponden a otras partidas que satisfacen la definición de ingresos y gastos respectivamente, pero que no están asociadas con actividades ordinarias. Los costos por préstamos (especialmente intereses) se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.*

*Los otros ingresos y gastos de la Compañía incluyen lo siguiente:*

- a) Ingreso por intereses*
- b) Recuperación de costos y gastos*
- c) Gasto por intereses*
- d) Comisiones y otros gastos bancarios*
- e) Ganancia o pérdida neta por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera.*
- f) Otros costos y gastos*

**(2.3.14.) Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes**

*La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.*

*Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:*

- a) Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación,*
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación,*
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa,*
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.*

*Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:*

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación,*
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación,*
- c) Espera liquidarse dentro de los doce meses siguientes del periodo sobre el que se informa,*
- d) No existe un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes del periodo sobre el que se informa.*

*Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.*



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**(2.3.15.) Eventos Posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

**(2.3.16.) Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos**

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro revisado.

**Nota (3) Efectivo y equivalentes al efectivo**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Caja	6.941.191	10.446.937
Saldos cuentas corrientes	31.911.556	5.663.379
Saldos cuentas de ahorros	996.639.741	160.076.566
Inversiones a corto plazo	4.928.241	0
<b>Total</b>	<b><u>1.040.420.718</u></b>	<b><u>176.186.882</u></b>

El disponible corresponde a los dineros mantenidos en caja y cuentas bancarias, las cuales están valuadas a su valor nominal más los intereses correspondientes, certificados por la entidad financiera.

Las Fiducias corresponden a depósitos de disponibilidad inmediata los cuales están valuados a su valor nominal más los intereses correspondientes, certificados por la entidad financiera.

Sobre el efectivo y equivalente de efectivo no existen restricciones en cuanto a su manejo y disponibilidad.





**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**Nota (4) Inversiones**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<i>Inversiones a corto plazo</i>	0	504.257.005
<i>Inversiones a largo plazo</i>	202.249.900	202.249.900
<i>Deterioro inversiones a largo plazo</i>	(38.838.210)	(35.417.328)
<b>Total</b>	<b>163.411.690</b>	<b>671.089.577</b>

*las Inversiones de largo plazo corresponden a acciones que se poseen en el grupo Aval e inversiones en el fideicomiso Bacatá. A diciembre 31 se efectuó la valoración a valor razonable teniendo en cuenta la cotización de la acción en la bolsa de valores de Colombia y al certificado de inversión del fideicomiso Bacatá.*

*Esta inversión se ha efectuado con recursos propios y de los excedentes de años anteriores.*

**Nota (5) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

*Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al final del período sobre el que se informa es la siguiente:*

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<i>Clientes</i>	905.202.420	359.225.448
<b>Total</b>	<b>905.202.420</b>	<b>359.225.448</b>

*Los deudores de clientes corresponde a los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, no se efectúa deterioro ya que las cuentas por cobrar están dentro de los tiempos de negociación con los clientes.*

**Nota (6) Otros activos no financieros**

*Esta nota esta indicando los otros activos no financieros y están conformadas por los conceptos tales como: anticipos y avances y gastos pagados por anticipados.*

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<i>Anticipos a proveedores</i>	5.445.799	684.000
<i>Prestamos empleados</i>	235.078	1.000.000
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	0	170.794
<i>Gastos pagados por anticipado</i>	115.218	104.681
<b>Total</b>	<b>5.796.095</b>	<b>1.959.475</b>

*Los anticipos a proveedores corresponde a pagos girados para la prestación o venta de productos que se ejecutaran en los primeros meses del año 2024.*



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**Nota (7) Activos Intangibles**

La siguiente es la conciliación de los movimientos de activos intangibles para los años finalizados al 31 de

	2.023	2.022
Marcas adquiridas	9.630.000	0
<b>Total</b>	<b>9.630.000</b>	<b>0</b>

Corresponde al Rebranding del logo de la Corporación que se registrara en el año 2024

**Nota (8) Propiedad, Planta y equipo**

Esta nota corresponde a la propiedad, planta y equipo de Corporación Sedecom para propósitos administrativos que prevee usarlos por mas de un periodo contable. Al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran conformados de la siguiente manera:

	<b>Edificios y terrenos</b>	<b>Equipo de comp. y muebles y ens</b>	<b>Vehículos</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Saldo Dic. 31 de 2022</b>	<b>1.044.227.857</b>	<b>38.993.158</b>	<b>0</b>	<b>1.083.221.016</b>
Adiciones activos	0	44.917.061	0	44.917.061
Retiros activos	(336.091.129)	0	0	(336.091.129)
Depreciación año	(8.207.412)	(38.223.715)	0	(46.431.127)
Retiros depreciación	8.763.180	0	0	8.763.180
<b>Saldo Dic. 31 de 2023</b>	<b>708.692.496</b>	<b>45.686.504</b>	<b>0</b>	<b>754.379.001</b>

Los \$44.917.061 de adiciones de equipo de Computo corresponde a la donación de computadores entregadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a la Corporación Sedecom.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se efectuó revisión de indicio de deterioro del valor de los activos y no se halló evidencia del mismo.

Las propiedades, planta y equipo no están sujetas a restricciones de titularidad ni están afectados con garantía para cumplimiento de obligaciones, excepto la oficina y su respectivo parqueadero que fueron adquiridos mediante contrato de leasing financieros.



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

Los activos de Edificios y terrenos se discriminan de la siguiente manera:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Lote 2 San Benedicto	74.625.000	74.625.000
Lote 1, 2 y 3 Luisa Fernanda	342.905.852	342.905.852
Oficina 509 Conjunto Prieta	264.498.013	560.258.207
Parqueadero 52 Conjunto Prieta	36.067.911	76.398.846
Depreciación 509	(9.404.280)	(9.960.048)
<b>Total</b>	<b>708.692.496</b>	<b>1.044.227.857</b>

La propiedad de edificios y parqueaderos se adquirió mediante contrato de leasing financiero con la entidad financiera Bancolombia y corresponde a la oficina 509 con sus respectivo parqueadero del conjunto mixto Prieta ubicado en el municipio de Cajicá departamento de Cundinamarca en la carrera 5 No 4 a sur 79 torre I

El rubro de edificios y parqueaderos la Corporación toma la decisión de dejarlos como propiedad planta y equipo de acuerdo a la sección 17.2 numeral (a) de la NIIF para Pymes.

**Nota (9) Prestamos y obligaciones**

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

<b>A corto plazo</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Bancolombia tarjetas de crédito	1.740.082	128.993
Bancolombia leasing financiero	7.288.992	31.312.275
<b>Total</b>	<b>9.029.074</b>	<b>31.441.268</b>

Las obligaciones financieras con Bancolombia por Leasing Financiero corresponde al contrato firmados durante el año 2020, por la adquisición de la oficinas 509 en el conjunto mixto Prieta; esta obligación se terminara de pagar durante el año 2024.

**Nota (10) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	374.194.684	119.279.560
Retención en la fuente	17.251.188	3.410.153
Retención de IVA	293.870	113.127
Retención de ICA	585.860	77.098
<b>Total</b>	<b>392.325.602</b>	<b>122.879.938</b>

Los acreedores comerciales corresponde a las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus actividades, que serán pagas en los primeros meses del año 2024.



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**Nota (11) Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. La Corporación paga los beneficios de ley y corresponde a los siguientes:

	2.023	2.022
Liquidaciones y sueldos por pagar	368.091.706	0
Cesantías consolidadas	20.471.325	20.895.833
Intereses sobre cesantías	2.390.063	2.339.792
Vacaciones	13.901.757	9.244.166
Aportes parafiscales y salud	38.022.600	130.220
Aportes pensión	55.294.500	0
<b>Total</b>	<b>498.171.951</b>	<b>32.610.011</b>

A diciembre 31 del año 2023 se dejaron saldos por pagar a trabajadores por las liquidaciones finales que se realizaron para el 27 de diciembre del 2023 de los trabajadores que estaban en el proyecto de ACNUR; estas liquidaciones fueron pagadas los primeros días del año 2024.

**Nota (12) Impuestos y normatividad ESAL**

**(12.1.) Impuesto a las ganancias**

**(12.1.1.) Impuesto sobre la renta y complementarios**

La Corporación por ser una entidad sin ánimo de lucro tiene la exención del impuesto sobre la renta sobre los excedentes que destinen al cumplimiento de su objeto social y una tarifa reducida del veinte por ciento cuando resulten gastos no procedentes.

**(12.2.) Información tributaria**

Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

A partir de año gravable 2017 los contribuyentes del régimen tributario especial podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

2. *Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.*

3. *Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.*

4. *Para la verificación de la destinación de los excedentes, las entidades que superen las 160.000 UVT de ingresos anuales, deberán presentar ante la Dirección de Gestión de Fiscalización una memoria económica, en los términos del artículo 356-3 del presente Estatuto.*

**(12.3.) Decreto Reglamentario**

*El 20 de diciembre del 2017 mediante el decreto 2150 el gobierno reglamento el régimen tributario especial; los principales temas reglamentados son:*

*i. Registro Web: Uno de los temas objeto de esta reglamentación es el registro web a que están obligadas las entidades del régimen tributario especial, con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario.*

*El registro contendrá catorce (14) puntos que deberán ser suministrada por los sujetos que opten por la calificación, permanencia y actualización en el régimen tributario especial, con el fin de dar publicidad a las solicitudes y recibir los comentarios de parte de la sociedad civil, los puntos son los siguientes:*

- 1. La denominación. La identificación y el domicilio de la entidad.*
- 2. La descripción de la actividad meritoria.*
- 3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.*
- 4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo organismo social.*
- 5. Los nombre e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.*
- 6. El monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.*
- 7. Los nombres e identificación de los fundadores.*
- 8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.*
- 9. La identificación del donante y el monto de la donación, la destinación, el plazo proyectado para el gasto o la inversión.*
- 10. Para donaciones recibidas eventos colectivos, sin identificación particular de los donantes, el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.*



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

11. Informe anual de resultados, proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
12. Los estados financieros de la entidad.
13. Certificado de representante legal o revisor fiscal, declaración de renta donde se evidencie que ha cumplido los requisitos durante el respectivo año.
14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsables que reciban o ejecuten.

**(12.4.) Solicitud para la Permanencia**

De acuerdo con la ley 2277 de 2022 para la permanencia en el Régimen Tributario Especial se deberá actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año con el cumplimiento de los requisitos y presentar la memoria económica cuando ello hubiera lugar.

**(12.5.) Distribución indirecta de excedentes en el régimen tributario especial:**

Se entenderá que existe distribución indirecta de excedentes en los siguientes casos:

1. Cuando la remuneración a cargos directivos y gerenciales exceda del treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la respectiva entidad, en aquellas entidades que tengan ingresos brutos anuales superiores a tres mil quinientas (3.500) Unidades de Valor Tributario -UVT.
2. Cuando los pagos por prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses, bonificaciones especiales o de cualquier otro tipo no correspondan a precios comerciales.
3. Cuando se genera algún tipo de reembolso para el aportante, respecto de los aportes iniciales que hacen los fundadores al momento de la constitución de la entidad sin ánimo de lucro y los aportes a futuro que hacen personas naturales o jurídicas diferentes a los fundadores.
4. Cuando se disuelva y liquide la entidad sin adjudicar el remanente, conforme con lo establecido en el artículo 649 Código Civil.
5. Cuando se determine por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN que los contratos o actos jurídicos onerosos o gratuitos, celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores sus cónyuges o compañeros, parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un treinta por ciento (30%) de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control, registrados ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, constituyan una distribución indirecta de excedentes conforme con lo previsto en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
6. Cuando no se cumpla lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

**(12.6.) Renta por comparación patrimonial**

Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial.





**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**(12.7.) Descuento por donación a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial**

Las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro que hayan sido calificadas en el régimen especial del impuesto sobre la renta y complementarios y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, no serán deducibles del impuesto sobre la renta y complementarios, pero darán lugar a un descuento del impuesto sobre la renta y complementarios, equivalente al 25% del valor donado en el año o período gravable. Los descuentos no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el respectivo año gravable; el exceso no descontado en el año podrá tomarse dentro del período gravable siguiente a aquel en que se efectuó la donación.

**(12.8.) Gasto de impuestos reconocidos en los resultados**

El siguiente es un detalle del gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Impuesto Sobre la Renta corriente	5.293.777	2.507.000
<b>Gasto por impuesto operaciones continuas</b>	<b>5.293.777</b>	<b>2.507.000</b>

**(12.9.) Activos por impuestos corrientes**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Anticipo impuestos distritales	1.050.000	506.661
<b>Total</b>	<b>1.050.000</b>	<b>506.661</b>

**(12.10.) Pasivos por impuestos corrientes**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Impuesto de renta	861.000	2.289.223
Impuestos a las ventas	69.938.957	59.079.239
Industria y comercio	3.233.000	2.500.000
<b>Total</b>	<b>74.032.957</b>	<b>63.868.462</b>

**Nota (13) Activos netos**

**(13.1.) Superávit de capital - Donaciones**

Corporación Sedecom recibió durante el año 2023 \$ 44.917.061 por concepto de donaciones de equipos de cómputo y comunicación por parte de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**(13.2.) Excedentes fiscales años anteriores**

<b>Concepto</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>SALDO</b>
<i>Inversiones efectuadas renglón 68 Declaración de Renta</i>	519.640.000	398.674.000	200.000.000	1.118.314.000
<i>Inversiones Liquidadas de periodos anteriores renglón 69 Declaración</i>	0	(519.640.000)	(398.674.000)	(918.314.000)
<b>Saldo de inversiones por liquidar en Declaración de Renta</b>	<b>519.640.000</b>	<b>(120.966.000)</b>	<b>(198.674.000)</b>	<b>200.000.000</b>

El saldo contable de los excedentes acumulados a diciembre 31 es de \$32.559.098, teniendo una diferencia de \$167.440.902 con lo fiscal; estas diferencias corresponde a los egresos no procedentes que ha tenido la Corporación.

**Nota (14) Otros pasivos no financieros**

**(14.1.) Excedentes año 2022**

El siguiente es un detalle de los excedentes 2022:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<i>Excedentes de 2022</i>	39.903.928	0
<b>Total</b>	<u>39.903.928</u>	<u>0</u>

El saldo de los excedentes del año 2022 serán terminados de reinvertir durante el año 2024.

**(14.2.) Ingresos recibidos para terceros**

La Corporación Sedecom ejecuto durante el año 2023 convenios de cooperación por valor de \$784.336.454 con la Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM)

**Nota (15) Ingresos de actividades ordinarias**

El siguiente es un detalle de los ingresos de actividades ordinarias realizados por la Corporación:

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<i>Ingresos por consultoría</i>	479.516.000	394.587.000
<i>Donaciones</i>	0	13.747.166
<i>Ingresos por implementación de proyectos</i>	6.293.779.256	5.190.068.455
<b>Total</b>	<u>6.773.295.256</u>	<u>5.598.402.621</u>



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**Nota (16) Otros ingresos**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<i>Dividendos y participaciones</i>	304.289	634.782
<i>Utilidad en venta de propiedad planta y equipo</i>	7.672.051	62.660.983
<i>Recuperaciones</i>	0	6.021.700
<i>Indemnizaciones</i>	10.125.701	0
<i>Otros ingresos</i>	56.245	7.195.676
<b>Total</b>	<b>18.158.286</b>	<b>76.513.141</b>

*La utilidad en venta de propiedad planta y equipo corresponde a la venta de la oficina 508 y parqueadero 51 del conjunto Prieta.*

**Nota (17) Gastos administrativos**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<i>Gastos de personal</i>	393.813.714	441.970.012
<i>Honorarios</i>	149.828.823	176.511.899
<i>Impuestos</i>	40.976.229	45.488.622
<i>Arrendamientos</i>	77.058.355	79.526.428
<i>Afiliaciones y sostenimientos</i>	8.786.045	6.600.872
<i>Seguros</i>	4.668.735	10.070.186
<i>Servicios</i>	6.045.161	6.829.301
<i>Gastos legales</i>	3.819.820	3.095.800
<i>Mantenimiento y reparaciones</i>	480.000	121.849
<i>Gastos de viaje</i>	4.561.049	1.610.220
<i>Gastos de depreciación</i>	46.431.127	29.203.286
<i>Diversos</i>	19.330.500	13.524.617
<i>Deterioro</i>	3.420.882	10.703.486
<b>Total</b>	<b>759.220.440</b>	<b>825.256.577</b>

**Nota (18) Otros Gastos**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<i>Gastos extraordinarios</i>	1.779.572	2.009.358
<i>Otros</i>	6.522.000	5.196.000
<b>Total</b>	<b>8.301.572</b>	<b>7.205.358</b>



**CORPORACION SEDECOM**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

**Nota (19) Ingresos financieros**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Ingresos financieros	18.765.783	16.076.596
<b>Total</b>	<b>18.765.783</b>	<b>16.076.596</b>

**Nota (20) Costos financieros**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Gastos bancarios	918.236	1.393.236
Comisiones	9.204.422	5.873.519
Intereses	3.719.647	27.510.926
Diferencia en cambio	9.431	418
<b>Total</b>	<b>13.851.736</b>	<b>34.778.099</b>

**Nota (21) Costos de actividades**

	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Gastos de personal	3.621.864.989	31.327.484
Honorarios	393.150.758	1.629.541.954
Impuestos	185.378.007	168.696.066
Arrendamientos	142.131.299	48.240.551
Contribuciones y afiliaciones	5.180.000	0
Seguros	9.457.533	16.263.463
Servicios	261.081.001	157.009.762
Gastos legales	0	2.865.000
Mantenimiento y reparaciones	700.000	85.000
Gastos de viaje	588.590.352	121.414.445
Diversos	714.875.890	2.547.417.479
<b>Total</b>	<b>5.922.409.829</b>	<b>4.722.861.204</b>

**Nota (22) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.**

Entre el 1 de enero y la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de hechos financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

**Nota (23) Aprobación de Estados Financieros.**


Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobadas por la Asamblea General y el representante legal.



**CORPORACION SEDECOM**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
<b>Excedentes del período</b>	101.141.970	98.384.119
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:</b>		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	46.431.127	29.203.286
Pérdida por deterioro de inversiones	3.420.882	10.703.486
Diferencia en cambio, neta	9.431	0
Impuesto de renta corriente	5.293.777	2.507.000
Recuperación por Depreciación	(8.763.180)	(37.851.408)
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión		
Ganancia en venta de propiedades, planta y equipo	(7.672.051)	(62.660.983)
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
Deudores comerciales y otros	(545.976.972)	(269.225.448)
Activos no financieros	(3.836.620)	37.433.149
Activos por impuestos corrientes	(543.339)	56.861.402
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	269.445.664	8.429.721
Obligaciones laborales	465.561.940	(2.886.128)
Impuestos corrientes por pagar	4.870.718	59.497.060
Otros pasivos no financieros	39.903.928	(662.000.000)
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>	<u>369.287.277</u>	<u>(731.604.744)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Inversiones	504.257.005	599.733.237
Compras de propiedades, planta y equipo	(44.917.061)	(10.682.050)
Valor recibido por venta de propiedades, planta y equipo	343.763.180	202.851.408
Compras de intangibles	(9.630.000)	0
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<u>793.473.124</u>	<u>791.902.595</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Donaciones recibidas	44.917.061	0
Excedentes ejercicio 2022 reinvertidos en el año 2023	(321.022.000)	(500.000.000)
Incremento (Disminución) créditos recibidos	62.787.014	386.412.116
Pago de préstamos e intereses	(85.208.639)	(624.759.880)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>	<u>(298.526.564)</u>	<u>(738.347.764)</u>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<u>864.233.837</u>	<u>(678.049.913)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	176.186.882	854.236.795
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<u>1.040.420.718</u>	<u>176.186.882</u>

  
**YURI TATIANA ROLDAN HIGUITA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
C.C. 43.985.567


  
**STEFANNY CARRASCAL GUTIERREZ**  
**CONTADOR EN REPRESENTACION**  
**DE R&S CONSULTORES ASOCIADOS SAS**  
T.P. 293014-T


  
**LUIS EDUARDO ZAMORA REINA**  
**REVISOR FISCAL EN REPRESENTACION**  
**DE CODEX AUDITORES & CONSULTORES SAS**  
T.P. 62489-T

**CORPORACION SEDECOM**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO**  
**A DICIEMBRE 31 DE:**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	<u>Aporte social</u>	<u>Excedentes Acumulados</u>	<u>Excedentes Ejercicio</u>	<u>Adopción Niif primera vez</u>	<u>Reservas</u>	<u>Aporte Donaciones</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>97.000.000</b>	<b>0</b>	<b>210.196.709</b>	<b>(2.044.868.992)</b>	<b>3.575.677.272</b>	<b>0</b>	<b>1.838.004.993</b>
Traslados de excedentes	0	210.196.709	(210.196.709)	0	0	0	0
Reinversión de excedentes año 2019	0	(262.832.000)	0	0	0	0	(262.832.000)
Mayor valor excedentes fiscales 2019	0	52.635.291	0	0	0	0	52.635.291
Excedente del ejercicio	0	0	394.329.911	0	0	0	394.329.911
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>97.000.000</b>	<b>0</b>	<b>394.329.911</b>	<b>(2.044.868.992)</b>	<b>3.575.677.272</b>	<b>0</b>	<b>2.022.138.195</b>
Traslados de excedentes	0	394.329.911	(394.329.911)	0	0	0	0
Reinversión de excedentes	0	0	0	0	0	0	0
Excedente del ejercicio	0	0	360.867.069	0	0	0	360.867.071
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>97.000.000</b>	<b>394.329.911</b>	<b>360.867.069</b>	<b>(2.044.868.992)</b>	<b>3.575.677.272</b>	<b>0</b>	<b>2.383.005.266</b>
Traslados de excedentes	0	360.867.069	(360.867.069)	0	0	0	0
Reinversión de excedentes	0	(500.000.001)	0	0	0	0	(500.000.001)
Excedente del ejercicio	0	0	98.384.116	0	0	0	98.384.116
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>97.000.000</b>	<b>255.196.979</b>	<b>98.384.116</b>	<b>(2.044.868.992)</b>	<b>3.575.677.272</b>	<b>0</b>	<b>1.981.389.381</b>
Traslados de excedentes	0	98.384.119	(98.384.119)	0	0	0	0
Reinversión de excedentes	0	(321.022.000)	0	0	0	0	(321.022.000)
Aportes de Donaciones	0	0	0	0	0	44.917.061	44.917.061
Excedente del ejercicio	0	0	101.141.970	0	0	0	101.141.970
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>97.000.000</b>	<b>32.559.098</b>	<b>101.141.967</b>	<b>(2.044.868.992)</b>	<b>3.575.677.272</b>	<b>44.917.061</b>	<b>1.806.426.412</b>

  
**YURI TATIANA ROLDÁN HIGUITA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 43.985.567

  
**STEFANNY CARRASCAL GUTIERREZ**  
CONTADOR EN REPRESENTACION  
DE R&S CONSULTORES ASOCIADOS SAS  
T.P. 293014-T

  
**LUIS EDUARDO ZAMORA REINA**  
REVISOR FISCAL EN REPRESENTACION  
DE CODEX AUDITORES & CONSULTORES SAS  
T.P. 62489-T





**CORPORACION SEDECOM**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE**

2.023                      2.022

**LIQUIDEZ**

---

<i>Razón Corriente (veces)</i>	<i>Activo Corriente / Pasivo Corriente</i>	1,82	3,35
	<i>(Activo Corriente - Inventario) / Pasivo Corriente</i>		
<i>Prueba Acida (veces)</i>	<i>Activo Corriente</i>	1,82	3,35
<i>Capital Neto de Trabajo (Miles de Pesos)</i>	<i>Activo Corriente - Pasivo Corriente</i>	879.005.721	731.335.793
<i>Solidez</i>	<i>Activo Total - Pasivo Total</i>	1.806.426.412	1.981.389.381

**ENDEUDAMINETO**

---

<i>Nivel Endeudamiento Total (%)</i>	<i>Total Pasivo / Total Activo</i>	37,27%	13,56%
<i>Endeudamiento a Corto Plazo (%)</i>	<i>Pasivo Corriente / Total Pasivo</i>	100,00%	100,00%

**RENTABILIDAD**

---

<i>Utilidad Neta Sobre Patrimonio (ROE)</i>	<i>Utilidad Neta / Patrimonio</i>	5,60%	4,97%
<i>Rendimiento del Activo Total (ROA)</i>	<i>Utilidad Neta / Activo Total Bruto</i>	3,51%	4,29%

<i>Cobertura de Interés</i>	29,61	4,67
-----------------------------	-------	------

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS


Nosotros como Representante Legal y Contador Público responsables de la preparación de los Estados financieros de CORPORACION SEDECOM identificada con NIT No. 800.007.932 - 3, certificamos que hemos preparado los estados financieros: estados de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo junto con las notas explicativas y revelaciones a 31 de diciembre del año 2023, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera para pequeñas y medianas empresas aceptadas en Colombia (NCIF); compiladas por la ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el grupo 2 de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y los decretos 2420 de 2015 y 2496 de 2015, por lo cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información Aceptados en Colombia:

- A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos.
- D. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones; y,
- F. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las revelaciones.
- G. Hemos seguido el manual de las normas internacionales de información financiera. Dicho manual de las principales políticas y prácticas contables, determino las bases de presentación de los Estados Financieros.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

  
YURI TATIANA ROLDAN HIGUITA  
Representante legal  
CC No. 43.985.567

  
STEFANNY CARRASCAL GUTIERREZ  
Contador  
T.P. No. 293014-T  
CC No. 1.045.508.989



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**REVISORÍA FISCAL**  
**PERÍODO: 2023**

Código: OPE M01 F129  
Versión:2  
Vigencia: 09/02/2022  
Página 1 de 4

**ASAMBLEA GENERAL**  
**CORPORACION SEDECOM**  
**NIT: 800.007.932**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la **CORPORACION SEDECOM**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2023.

He auditado los estados financieros adjuntos de **CORPORACION SEDECOM**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de excedentes y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

## **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar, aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad; por lo tanto, los estados financieros reflejan la gestión de la Administración y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas.

## **RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. entre estos criterios, se encuentran:



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**REVISORÍA FISCAL**  
**PERÍODO: 2023**

Código: OPE M01 F129  
Versión:2  
Vigencia: 09/02/2022  
Página 2 de 4

- La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.
- Mi gestión está respaldada en los respectivos "documentos de auditoría", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión como revisor Fiscal de **CORPORACION SEDECOM**.

## **OPINIÓN**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**REVISORÍA FISCAL**  
**PERÍODO: 2023**

Código: OPE M01 F129  
Versión:2  
Vigencia: 09/02/2022  
Página 3 de 4

## **CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA**

### **OTROS ASUNTOS**

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **CORPORACION SEDECOM** al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 15 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la **CORPORACION SEDECOM** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2023, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Entidad, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- d) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro se llevan y se conservan debidamente.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- g) Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones tributarias y legales que aplican a la Entidad, tales como: Presentación oportuna y correcta de las declaraciones tributarias de nivel nacional y territorial, pago oportuno de los impuestos nacionales y territoriales, reporte de permanencia al régimen tributario especial, reporte de información exógena.
- h) Se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley.
- i) El software utilizado por la entidad se encuentra debidamente licenciado.

### **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO**

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.



**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**REVISORÍA FISCAL**  
**PERÍODO: 2023**

Código: OPE M01 F129  
Versión:2  
Vigencia: 09/02/2022  
Página 4 de 4

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

En mi opinión, la entidad mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones. Adicionalmente, se están efectuando mejoras a las políticas y procedimientos de la organización<sup>1</sup>.

**Luis Eduardo Zamora Reina**

Revisor Fiscal

T.P. 62489-T

Designado por Codex Auditores & Consultores S.A.S.

Dirección: Cr 45 a 95 37 oficina 605

17 de marzo de 2024



## **ANEXO 3**

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O  
REVISOR FISCAL DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS  
PARA PERTENECER AL RTE, JUNTO CON LA  
DECLARACIÓN DE RENTA**

**CORPORACIÓN SEDECOM**  
**NIT 800.007.932-3**  
**CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERMANENCIA**  
**REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos [Yuri Tatiana Roldán Higuita](#) y [Luis Eduardo Zamora Reina](#) nos permitimos certificar, de acuerdo con información administrativa recibida, en tratándose de entidades del régimen tributario especial y en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, con la modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017, que:

**Primero.** La corporación Sedecom, es una entidad sin fines de lucro constituida mediante acta número 01 del 22 de octubre de 1986 que obtuvo el reconocimiento de su personería jurídica mediante la resolución número 016 del 8 de mayo de 1987 y que por certificación número 1602 del 31 de enero de 1997 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de febrero de 1997 bajo el número 00002026 de libro I de las entidades sin ánimo de lucro. El objeto social de la corporación Sedecom es promover el desarrollo social e integral de todas las comunidades; atendiendo prioritariamente aquellos en situación de vulnerabilidad, exclusión y/o discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas (afrodescendientes, indígenas y gitanos), víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, desplazados, personas que presentan abuso de sustancias, alcoholismo, prostitución, mujeres cabeza de familia, entre otras.

**Segundo.** La Corporación Sedecom no hace distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos por encima de los precios comerciales promedio de acuerdo con la naturaleza de los servicios o productos objeto de la transacción a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación de más de un 30% o control y, los mismos, cuentan con el lleno de requisitos de seguridad social y parafiscal.

**Tercero.** El excedente, si lo hubiere, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto social y/o se destinan a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la Asamblea General y tal como consta en las actas de dicho órgano.

**Cuarto.** La Corporación Sedecom lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el grupo 2 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatorias con las bases fiscales. Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros con fecha de corte a diciembre 31 de [2023](#) (representante legal) y auditado y emitido el dictamen de los mismos (revisor fiscal).

**Quinto.** La Corporación Sedecom no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de verdad sabida y buena fe guardada.

**Sexto.** Los miembros de la Asamblea y los representantes legales de la entidad no han sido condenados ni declarados responsables por delitos de orden económico o social, ni contra el patrimonio económico. Tampoco han sido sancionados por caducidad contractual en contratos estatales.

**Séptimo.** En general, la Corporación Sedecom cumple con todos los requisitos señalados en el título VI del libro primero del estatuto tributario nacional y sus decretos reglamentarios.

Dado en Bogotá, a los [20](#) días del mes de [junio](#) de [2024](#),

*Tatiana Roldán*

Yuri Tatiana Roldán Higueta  
**Representante Legal**  
Corporación Sedecom

*Luis Eduardo Zamora*

Luis Eduardo Zamora Reina  
**Revisor Fiscal**  
TP-62489-T  
Designado por Codex Auditores y Consultores  
SAS

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117610154128



(415)7707212489984(8020) 000111761015412 8

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 0 0 0 0 7 9 3 2	3					
	11. Razón social CORPORACION SEDECOM					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						3 2	8 8 9 9

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
	3,468,674,000	388,063,000	112,529,000	

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada	
Activo	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	1,040,421,000	Costos	62	5,912,052,000	Renta exenta	77	309,856,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	202,250,000	Gastos de administración	63	740,059,000	Rentas gravables	78	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	910,883,000	Gastos de distribución y ventas	64	0	<b>Renta líquida gravable</b>	<b>79</b>	<b>29,916,000</b>
	39	Inventarios	0	Gastos financieros	65	13,336,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	40	Activos intangibles	9,630,000	Otros gastos y deducciones	66	5,000,000	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	41	Activos biológicos	0	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	<b>67</b>	<b>6,670,447,000</b>	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	755,178,000				<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>83</b>	<b>0</b>
	43	Otros activos	1,165,000				Sobre la renta líquida gravable	84	5,983,000
	<b>44</b>	<b>Total patrimonio bruto</b>	<b>2,919,527,000</b>				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	45	Pasivos	1,013,464,000				De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	<b>46</b>	<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>1,906,063,000</b>				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	6,773,295,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	48	Ingresos financieros	19,070,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
	50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	0				<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>91</b>	<b>5,983,000</b>
	51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0				Valor a adicionar (VAA)	92	0
	52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0				Descuentos tributarios	93	0
	53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0				<b>Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)</b>	<b>94</b>	<b>5,983,000</b>
	54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0				Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0				<b>Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)</b>	<b>96</b>	<b>5,983,000</b>
	56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0				<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	<b>97</b>	<b>0</b>
	57	Otros ingresos	17,854,000				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	<b>58</b>	<b>Total ingresos brutos</b>	<b>6,810,219,000</b>				<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>99</b>	<b>5,983,000</b>
	59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0				Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0				Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	<b>61</b>	<b>Total ingresos netos</b>	<b>6,810,219,000</b>				Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	62	Costos	5,912,052,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	63	Gastos de administración	740,059,000				Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	64	Gastos de distribución y ventas	0						
	65	Gastos financieros	13,336,000				Retenciones		
	66	Otros gastos y deducciones	5,000,000				Autorretenciones	105	0
	<b>67</b>	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	<b>6,670,447,000</b>				Otras retenciones	106	4,348,000
	68	Inversiones efectuadas en el año	0				<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	<b>107</b>	<b>4,348,000</b>
	69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	200,000,000				Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	70	Renta por recuperación de deducciones	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0				Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	<b>72</b>	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>339,772,000</b>				<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>111</b>	<b>1,635,000</b>
	<b>73</b>	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>0</b>				Sanciones	112	0
	74	Compensaciones	0				<b>Total saldo a pagar</b>	<b>113</b>	<b>1,635,000</b>
	<b>75</b>	<b>Renta líquida</b>	<b>339,772,000</b>				<b>Total saldo a favor</b>	<b>114</b>	<b>0</b>
	76	Renta presuntiva	0				Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
							Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
							Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-14 / 03:55:06 PM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900134348340

## **ANEXO 4**

**TOTAL DE LOS PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS  
DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS**

**CORPORACIÓN SEDECOM**  
**NIT 800.007.932-3**  
**CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERMANENCIA**  
**RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La suscrita Yuri Tatiana Roldán Higuita, quien obra en nombre y representación de la Corporación Sedecom - NIT 800.007.932-3 certifica, de acuerdo con información administrativa recibida que los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales son:

Identificación	Nombre	Cargo
C.C. 11.204.800	Andrés Abella Bohórquez	Director ejecutivo principal
C.C. 52.845.902	Lorena Marcela Ticora Alturo	Primer suplente Director Ejecutivo
C.C. 43.985.567	Yuri Tatiana Roldán Higuita	Segundo suplente Director Ejecutivo

Adicionalmente, que el monto total de pagos salariales a los directivos, durante el año gravable 2023, fue de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$211.293.954)**.

Asimismo, certifica, que las personas que ocupan cargos de control son:

Identificación	Nombre	Cargo
NIT. 900.424.066 - 0	Codex Auditores SAS	Revisor Fiscal

Dado en Bogotá, a los 20 días del mes de junio de 2024,


Yuri Tatiana Roldán Higuita C.C. 43.985.567 <b>Representante Legal</b> Corporación Sedecom